CERTIFICADO DE NOMENCLATURA

FECHA DE EXPEDICION: 13 DE ABRIL DEL 2018.

RESOLUCION No.: SCU 033 - 018.

PROPIETARIO O SOLICITANTE: MERY GARCIA TINJACA Y OTROS

CEDULA DE CIUDADANIA: 60.402.202 de villa del rosario

CODIGO PREDIAL: 01-01-0166-0003-000

MATRICULA INMOBILIARIA: 260 - 21321

NOMENCLATURA OFICIAL

LOTE Nº 1 CARRERA 13 Nº 9 – 07 BR GRAMALOTE
LOTE Nº 2 CALLE 9 Nº 12 – 61 BR GRAMALOTE
LOTE Nº 3 CALLE 9 Nº 12 – 67 BR GRAMALOTE

ESTRATO: 2
Zona según modelo del P.B.O.T.: ZR-3 ZONA RESIDENCIAL

CON DESTINOS: X SERVICIOS PUBLICOS

X NOTARIADO Y REGISTRO

X Y OTROS

NOTA: El fin de la esta constancia es la unificarla en los documentos que la requieran.

ING. CRISTHIAN F. FLOREZ PEÑARANDA
Subsecretario de Control Urbano.

PABLO CARDENAS GARCIA
Tec. Administrativo de Control urbano

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Reviso: Pablo Cárdenas García	Técnico administrativo	
Digito: Evelyn Villada Vega	Técnico de control urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

La presente certificación la expide la Subsecretaria de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio